AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. (LEY 80/1993)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-016-2026

OBJETO: *"*PRESTACION DE SERVICIOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE PERMITA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS Y PARTICIPATIVAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO DE LA CUENCA DEL POMCA RÍO TILLAVÁ*"*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oficina de contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública No. SAMC-003-2025, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la cual NO supera la menor cuantía de la entidad, el proceso que debe adelantarse es una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co.Secop II.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($299.759.424)**, IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el presupuesto oficial, soportado con los análisis de precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con las actividades requeridas, se considera un término de ejecución para la vigencia 2026 es de **DOS (02) MESES**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad y contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria podrá ser limitada a MIPYME, toda vez que el valor del presupuesto oficial, No supera el umbral establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

INICIA CONVOCATORIA: 29 de septiembre de 2026.
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: 29 de septiembre de 2026.
CIERRE CONVOCATORIA: 13 de octubre de 2026. – hora: 8:00 A.M.

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente selección Abreviada de Menor Cuantía, están expresadas conforme a la hora legal colombiana, certificada por el Instituto Nacional de Metrología.
PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2026.